

Declaración de Prácticas de Certificación de Sellado de Tiempo

Servicios de Confianza

1. Tabla de Contenidos

1. Tabla de Contenidos	1
2. Introducción	8
2.1. Presentación	8
2.2. Nombre del documento e identificación	8
2.3. Participantes en los servicios de certificación	8
2.3.1. Prestador de servicios de certificación	8
2.3.2. Autoridad de Sellado de Tiempo	8
2.3.3. Suscriptores del servicio de certificación	8
2.3.4. Partes usuarias	9
2.4. Uso del servicio de Sellado de Tiempo	9
2.4.1. Usos permitidos	9
2.4.2. Límites y prohibiciones de uso	9
2.5. Administración de la política	9
2.5.1. Organización que administra el documento	9
2.5.2. Datos de contacto de la organización	10
2.5.3. Procedimientos de gestión del documento	10
3. Control de versiones	11
4. Publicación y preservación	12
4.1. Depósito	12
4.2. Publicación de información del prestador de servicios de certificación	12
4.3. Frecuencia de publicación	12
4.4. Control de acceso	12
5. Identificación y autenticación	14
5.1. Registro inicial	14
5.1.1. Tipos de nombres	14
5.1.2. Significado de los nombres	14

5.1.3. Empleo de anónimos y seudónimos	14
5.1.4. Interpretación de formatos de nombres	14
5.1.5. Unicidad de los nombres	14
5.2. Validación inicial de la identidad	14
5.3. Identificación y autenticación de solicitudes de renovación	14
5.4. Identificación y autenticación de la solicitud de revocación, suspensión o reactivación	15
6. Requisitos operacionales	16
6.1. Solicitud de emisión de sello de tiempo	16
6.1.1. Legitimación para solicitar el servicio de sellado de tiempo	16
6.1.2. Procedimiento de alta y responsabilidades	16
6.2. Formato de la solicitud	16
6.3. Formato de la respuesta	16
6.4. Entrega y aceptación del certificado	17
6.5. Uso del par de claves y del certificado	17
6.6. Modificación de certificados	17
6.7. Revocación, suspensión o reactivación de certificados	17
6.7.1. Causas de revocación de certificados	18
6.7.2. Causas de suspensión de un certificado	18
6.7.3. Causas de reactivación de un certificado	18
6.7.4. Quién puede solicitar la revocación, suspensión o reactivación	19
6.7.5. Procedimientos de solicitud de revocación, suspensión o reactivación	19
6.7.6. Plazo temporal de solicitud y procesamiento de la revocación, suspensión o reactivación	19
6.7.7. Obligación de consulta de información de revocación o suspensión de certificados	19
6.7.8. Frecuencia de emisión de listas de revocación de certificados (LRCs)	19
6.7.9. Plazo máximo de publicación de LRCs	20
6.7.10. Disponibilidad de servicios de comprobación en línea de estado de certificados	20
6.7.11. Obligación de consulta de servicios de comprobación de estado de certificados	20
6.7.12. Requisitos especiales en caso de compromiso de la clave privada	20

6.8. Finalización de la suscripción	20
6.9. Depósito y recuperación de claves	21
6.9.1. Política y prácticas de depósito y recuperación de claves	21
6.9.2. Política y prácticas de encapsulado y recuperación de claves de sesión	21
7. Controles de seguridad física, de gestión y de operaciones	22
7.1. Controles de seguridad física	22
7.2. Localización y construcción de las instalaciones	22
7.2.1. Acceso físico	22
7.2.2. Electricidad y aire acondicionado	23
7.2.3. Exposición al agua	23
7.2.4. Prevención y protección de incendios	23
7.2.5. Almacenamiento de soportes	23
7.2.6. Tratamiento de residuos	23
7.2.7. Copia de respaldo fuera de las instalaciones	24
7.3. Controles de procedimientos	24
7.3.1. Funciones fiables	24
7.3.2. Identificación y autenticación para cada función	25
7.3.3. Roles que requieren separación de tareas	25
7.4. Controles de personal	25
7.4.1. Requisitos de historial, calificaciones, experiencia y autorización	25
7.4.2. Procedimientos de investigación de historial	26
7.4.3. Requisitos de formación	26
7.4.4. Requisitos y frecuencia de actualización formativa	26
7.4.5. Secuencia y frecuencia de rotación laboral	26
7.4.6. Sanciones para acciones no autorizadas	27
7.4.7. Requisitos de contratación de profesionales	27
7.4.8. Suministro de documentación al personal	27
7.5. Procedimientos de auditoría de seguridad	27
7.5.1. Tipos de eventos registrados	27

7.5.2. Frecuencia de tratamiento de registros de auditoría	28
7.5.3. Período de conservación de registros de auditoría	28
7.5.4. Protección de los registros de auditoría	29
7.5.5. Procedimientos de copia de respaldo	29
7.5.6. Localización del sistema de acumulación de registros de auditoría	29
7.5.7. Notificación del evento de auditoría al causante del evento	29
7.5.8. Análisis de vulnerabilidades	29
7.6. Archivos de informaciones	29
7.6.1. Período de conservación de registros	29
7.6.2. Protección del archivo	30
7.6.3. Procedimientos de copia de respaldo	30
7.6.4. Requisitos de sellado de fecha y hora	30
7.6.5. Localización del sistema de archivo	30
7.6.6. Procedimientos de obtención y verificación de información de archivo	30
7.7. Renovación de claves	30
7.8. Compromiso de claves y recuperación de desastre	31
7.8.1. Procedimientos de gestión de incidencias y compromisos	31
7.8.2. Corrupción de recursos, aplicaciones o datos	31
7.8.3. Compromiso de la clave privada de la entidad	31
7.8.4. Continuidad del negocio después de un desastre	31
7.9. Terminación del servicio	31
8. Controles de seguridad técnica	33
8.1. Generación e instalación del par de claves	33
8.1.1. Generación del par de claves	33
8.1.2. Envío de la clave pública al emisor del certificado	33
8.1.3. Distribución de la clave pública del prestador de servicios de certificación	33
8.1.4. Tamaños de claves	33
8.1.5. Generación de parámetros de clave pública	34
8.1.6. Comprobación de calidad de parámetros de clave pública	34

8.1.7. Generación de claves en aplicaciones informáticas o en bienes de equipo	34
8.2. Protección de la clave privada	34
8.2.1. Estándares de módulos criptográficos	34
8.2.2. Control sobre la clave privada	34
8.2.3. Copia de respaldo de la clave privada	34
8.2.4. Introducción de la clave privada en el módulo criptográfico	35
8.2.5. Método de activación de la clave privada	35
8.2.6. Método de desactivación de la clave privada	35
8.2.7. Método de destrucción de la clave privada	35
8.2.8. Clasificación de módulos criptográficos	35
8.3. Controles de seguridad informática	35
8.4. Controles técnicos del ciclo de vida	36
8.4.1. Controles de desarrollo de sistemas	36
8.4.2. Controles de gestión de seguridad	36
8.4.2.1. Clasificación y gestión de información y bienes	36
8.4.2.2. Operaciones de gestión	36
8.4.2.3. Tratamiento de los soportes y seguridad	37
8.4.2.4. Planificación del sistema	37
8.4.2.5. Reportes de incidencias y respuesta	37
8.4.2.6. Procedimientos operacionales y responsabilidades	37
8.4.2.7. Gestión del sistema de acceso	37
8.4.2.8. Gestión del ciclo de vida del hardware criptográfico	37
8.5. Controles de seguridad de red	38
8.6. Controles de ingeniería de módulos criptográficos	38
8.7. Fuentes de Tiempo	38
9. Perfil del certificado de TSU	39
9.1. Perfil de certificado	39
9.1.1. Número de versión	39
9.1.2. Extensiones del certificado	39

9.1.3. Identificadores de objeto (OID) de los algoritmos	39
9.1.4. Formato de Nombres	39
9.1.5. Restricción de los nombres	39
9.1.6. Identificador de objeto (OID) de los tipos de certificados	39
9.2. Perfil de la lista de revocación de certificados	40
9.2.1. Número de versión	40
9.2.2. Perfil de OCSP	40
10. Auditoría de conformidad	41
10.1. Frecuencia de la auditoría de conformidad	41
10.2. Identificación y calificación del auditor	41
10.3. Relación del auditor con la entidad auditada	41
10.4. Listado de elementos objeto de auditoría	41
10.5. Acciones a emprender como resultado de una falta de conformidad	41
10.6. Tratamiento de los informes de auditoría	42
11. Requisitos comerciales y legales	43
11.1. Tarifas	43
11.1.1. Tarifa del servicio de sellado de tiempo	43
11.1.2. Tarifa de acceso a información de estado del sello de tiempo	43
11.1.3. Tarifas de otros servicios	43
11.1.4. Política de reintegro	43
11.2. Capacidad financiera	43
11.2.1. Cobertura de seguro	43
11.2.2. Otros activos	43
11.2.3. Cobertura de seguro para suscriptores y terceros que confían en los sellos de tiempo	44
11.3. Confidencialidad	44
11.3.1. Informaciones confidenciales	44
11.3.2. Divulgación legal de información	44
11.4. Protección de datos personales	44

11.4.1. Responsable del tratamiento	44
11.4.2. Datos de contacto de la organización	45
11.4.3. Finalidad del tratamiento	45
11.4.4. Legitimación del tratamiento	45
11.4.5. Datos tratados y conservación	46
11.4.6. Transferencia de datos	46
11.4.7. Derechos de los usuarios	46
11.5. Derechos de propiedad intelectual	46
11.6. Obligaciones y responsabilidad civil	47
11.6.1. Obligaciones de EVICERTIA	47
11.6.2. Obligaciones de terceros en el soporte de servicios al PSC	47
11.6.3. Garantías ofrecidas a suscriptores y terceros que confían	48
11.6.4. Rechazo de otras garantías	48
11.6.5. Limitación de responsabilidades	48
11.6.6. Caso fortuito y fuerza mayor	48
11.6.7. Jurisdicción aplicable	49
11.6.8. Cláusulas de divisibilidad, supervivencia, acuerdo íntegro y notificación	49
11.6.9. Cláusula de jurisdicción competente	49
11.6.10. Resolución de conflictos	49
12. Anexo I - Acrónimos	49

2. Introducción

2.1. Presentación

Este documento declara las prácticas de certificación para el servicio de expedición de sellos de tiempo electrónicos cualificados de Evidencias Certificadas, S.L., en lo sucesivo EVICERTIA.

2.2. Nombre del documento e identificación

Este documento es la “Declaración de Prácticas de Certificación de Sellado de Tiempo de EVICERTIA” en lo sucesivo “DPC”.

2.3. Participantes en los servicios de certificación

2.3.1. Prestador de servicios de certificación

El Prestador de Servicios Electrónicos de Certificación, en adelante “PSC” es la persona, física o jurídica, que presta uno o más servicios de confianza. EVICERTIA es un prestador de servicios electrónicos de confianza, que actúa de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 910/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 23 de julio de 2014 relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior y por la que se deroga la Directiva 1999/93/CE, así como las normas técnicas del ETSI aplicables a la expedición de sellos de tiempo electrónicos cualificados, principalmente EN 319 421, al objeto de facilitar el cumplimiento de los requisitos legales y el reconocimiento internacional de sus servicios.

2.3.2. Autoridad de Sellado de Tiempo

La Autoridad de Sellado de Tiempo, en lo sucesivo “TSA” es el tercero de confianza que presta el servicio de expedición de sellos de tiempo electrónicos cualificados. EVICERTIA es el Prestador de Servicios de Certificación que actúa como Autoridad de Sellado Tiempo para la expedición de sellos de tiempo electrónicos cualificados.

2.3.3. Suscriptores del servicio de certificación

Los suscriptores son los usuarios finales de los sellos de tiempo electrónicos cualificados expedidos por EVICERTIA. Los suscriptores del servicio pueden ser:

- Empresas, entidades, corporaciones u organizaciones que solicitan a EVICERTIA (directamente o a través de un tercero) para su uso en su ámbito corporativo empresarial, corporativo u organizativo.
- Las personas físicas que solicitan el servicio para sí mismas.

El suscriptor del servicio electrónico de confianza es, por tanto, el cliente del Prestador de Servicios de Certificación.

2.3.4. Partes usuarias

Las partes usuarias son las personas y las organizaciones que reciben los sellos de tiempo electrónicos cualificados.

Como paso previo a confiar en los sellos de tiempo, las partes usuarias deben verificarlos, como se establece en esta Declaración de Prácticas de Certificación.

2.4. Uso del servicio de Sellado de Tiempo

2.4.1. Usos permitidos

El servicio de Sellado de Tiempo expide sellos de tiempo con el fin de probar que una serie de datos han existido y no han sido alterados a partir de un instante específico en el tiempo. Su uso se limita a las aplicaciones y/o sistemas de los clientes (personas físicas o jurídicas) que han contratado estos servicios.

2.4.2. Límites y prohibiciones de uso

El Servicio de Sellado de Tiempo no se utilizará para fines distintos de los especificados en el presente documento. Del mismo modo, el servicio deberá emplearse únicamente de acuerdo con la regulación aplicable.

2.5. Administración de la política

2.5.1. Organización que administra el documento

Los datos de la sociedad son los siguiente:

- Evidencias Certificadas, S.L. (EVICERTIA)
- NIF: ESB86021839
- Registro Mercantil de Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1.

2.5.2. Datos de contacto de la organización

Los datos de contacto de Evidencias Certificadas, S.L., son los siguientes:

- Web: <https://www.evicertia.com>
- Email: info@evicertia.com
- Teléfono: +34914237080
- Fax: +34911410144
- Domicilio postal: c/ Lagasca, 95. 28006, Madrid

2.5.3. Procedimientos de gestión del documento

El sistema documental y de organización de EVICERTIA garantiza, mediante la existencia y la aplicación de los correspondientes procedimientos, el correcto mantenimiento de este documento y de las especificaciones de servicio relacionados con el mismo.

3. Control de versiones

Ver.	Fecha	Observaciones
1.0	20/09/2019	Se aprueba la primera versión de este documento.
1.1	29/11/2019	Adecuación con informe preliminar de la auditoría.

4. Publicación y preservación

4.1. Depósito

EVICERTIA custodia de manera segura todos los sellos de tiempo generados como mínimo durante 15 años. Asimismo, dispone de un Depósito, en el que se publican las informaciones relativas al servicio de expedición de sellos de tiempo electrónicos cualificados. El depósito de publicación se puede consultar en <https://www.evicertia.com/>.

Dicho servicio se encuentra disponible durante las 24 horas de los 7 días de la semana y, en caso de fallo del sistema fuera de control de EVICERTIA, ésta realizará sus mejores esfuerzos para que el servicio se encuentre disponible de nuevo de acuerdo con los plazos y procedimientos establecidos con respecto de la continuidad del negocio.

4.2. Publicación de información del prestador de servicios de certificación

EVICERTIA publicará las siguientes informaciones, en su depósito:

- La Declaración de Prácticas de Certificación de Sellado de Tiempo.
- El texto de divulgación con respecto del servicio.
- La clave pública del certificado de sello de tiempo electrónico.

4.3. Frecuencia de publicación

La información del Prestador de Servicios de Certificación, incluyendo el texto de divulgación y la Declaración de Prácticas de Certificación de Sellado de Tiempo, se publica en cuanto se encuentra disponible.

Los cambios en la Declaración de Prácticas de Certificación de Sellado de Tiempo se rigen por lo establecido en el procedimiento de gestión de este documento y de acuerdo la normativa de aplicación.

4.4. Control de acceso

EVICERTIA no limita el acceso de lectura a las informaciones establecidas en la sección "Publicación de información del prestador de servicios de certificación", pero establece controles para impedir que personas no autorizadas puedan añadir, modificar o borrar registros del Depósito, para proteger la integridad y autenticidad de la información.

EVICERTIA emplea sistemas fiables para el Depósito, de modo tal que:

- Únicamente personas autorizadas puedan hacer anotaciones y modificaciones.
- Pueda comprobarse la autenticidad de la información.

- Pueda detectarse cualquier cambio técnico que afecte a los requisitos de seguridad.

5. Identificación y autenticación

5.1. Registro inicial

5.1.1. Tipos de nombres

Los Certificados electrónicos utilizados en el servicio de expedición de sellos de tiempo electrónicos cualificados, en adelante “Certificado/s de TSU”, contienen un nombre distintivo (*DN* o *distinguished name*) conforme al estándar X.501 en el campo Subject, incluyendo un componente *Common Name* (*CN=*).

Los Certificados de TSU son emitidos por Uanataca, S.A., en adelante “UANATACA”, son certificados electrónicos de acuerdo con el artículo 38 y el Anexo III del REGLAMENTO (UE) No 910/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 23 de julio de 2014 y dan cumplimiento a lo dispuesto por las normativas técnicas identificadas con las referencias ETSI EN 319 412-3, ETSI EN 319 421 y ETSI EN 319 422.

5.1.2. Significado de los nombres

Los nombres contenidos en los campos *SubjectName* y *SubjectAlternativeName* de los certificados son comprensibles en lenguaje natural, de acuerdo con lo establecido en la sección anterior.

5.1.3. Empleo de anónimos y seudónimos

N/A

5.1.4. Interpretación de formatos de nombres

EVICERTIA cumple con los requisitos del estándar X500.

5.1.5. Unicidad de los nombres

El nombre distintivo de los certificados de TSU serán únicos.

5.2. Validación inicial de la identidad

N/A

5.3. Identificación y autenticación de solicitudes de renovación

N/A

5.4. Identificación y autenticación de la solicitud de revocación, suspensión o reactivación

N/A

6. Requisitos operacionales

6.1. Solicitud de emisión de sello de tiempo

6.1.1. Legitimación para solicitar el servicio de sellado de tiempo

El solicitante o usuario del servicio de sellado de tiempo puede usar su propio aplicativo o software a través del protocolo definido en el RFC 3161 y conforme a la ETSI 319 422, todo ello conectándose a una dirección web, y control de acceso basado en credenciales, certificado de cliente sobre HTTPS o restricción de la dirección IP.

Una vez que la solicitud ha sido aceptada y registrada y se han llevado a cabo las comprobaciones adecuadas, se genera la marca de tiempo y la envía al solicitante.

6.1.2. Procedimiento de alta y responsabilidades

EVICERTIA recibe solicitudes para el servicio de sellado de tiempo, realizadas por personas, entidades, empresas u organizaciones de derecho público o privado.

Las solicitudes se realizan mediante protocolo HTTPS y formato ASN1 conforme al RFC3161,

6.2. Formato de la solicitud

Las solicitudes de sellos tienen que ser de acuerdo a la sintaxis de la especificación "RFC 3161 Time Stamp Protocol (TSP)", siguiendo el formato especificado en el apartado 2.4.1 Request Format. Los algoritmos admitidos serán SHA-256, SHA-384 y SHA-512.

Las URL del servicio de sellado de tiempo será, en función del servicio, una de las siguientes, teniendo en cuenta que las peticiones solo se podrán hacer tanto por HTTPS.

- <https://tsa.evicertia.com/evitsa/qe1>

El formato de envío de las solicitudes será mediante petición HTTP POST. El contenido de la solicitud será en ASN.1 codificado en DER, y debe contener las siguiente cabeceras:

- Content type: `application/timestamp-query`
- Content-length: `required`

6.3. Formato de la respuesta

El formato de las respuestas será vía HTTPS. El formato del contenido de la respuesta será en ASN.1, codificado en DER, y contendrá la siguiente cabecera.

- Content type: application/timestamp-reply

La respuesta es acorde a la RFC 3161 apartado 2.4.2, en particular el contenido del token TSTInfo contendrá los siguientes campos:

- TSA: <DN del certificado de la TSA>
- Time stamp: <la fecha del sellado>
- Policy OID: 0.4.0.2023.1.1
- Ordering: no
- Hash Algorithm: sha256 (el algoritmo lo especifica la petición)
- Serial number: <número de serie del certificado>
- Accuracy: 0x01 seconds, unspecified millis, unspecified microsecond
- Nonce: unspecified.
- Extensions: <ausente>

Durante el proceso, EVICERTIA:

- Protege la confidencialidad e integridad de los datos de registro de que dispone.
- Utiliza sistemas y productos fiables que estén protegidos contra toda alteración y que garanticen la seguridad técnica y, en su caso, criptográfica de los procesos de certificación a los que sirven de soporte.
- Indica la fecha y la hora en que se expidió un sello de tiempo.

6.4. Entrega y aceptación del certificado

La entrega y aceptación de los Certificados de TSU siguen los procesos e indicaciones establecidas en la Declaración de Prácticas de Certificación y Texto divulgativo de UANATACA, todo ello disponible en la página web: <https://www.uanataca.com>.

6.5. Uso del par de claves y del certificado

El Certificado de TSU se utiliza exclusivamente el servicio de expedición de sellos de tiempo electrónicos cualificados.

6.6. Modificación de certificados

N/A

6.7. Revocación, suspensión o reactivación de certificados

Los procedimientos de revocación, suspensión y reactivación de los Certificados de TSU siguen los procesos e indicaciones establecidas en la Declaración de Prácticas de Certificación y Texto divulgativo de UANATACA, todo ello disponible en la página web: <https://www.uanataca.com>.

- La revocación de un certificado supone la pérdida de validez definitiva del mismo, y es irreversible.

- La suspensión (o revocación temporal) de un certificado supone la pérdida de validez temporal del mismo, y es reversible.
- La reactivación de un certificado supone su paso de estado suspendido a estado activo.

6.7.1. Causas de revocación de certificados

EVICERTIA procederá a la revocación de los Certificados de TSU cuando concurra alguna de las siguientes causas:

1. Circunstancias que afectan a la información contenida en el certificado:
 - a. Modificación de alguno de los datos contenidos en el certificado, después de la correspondiente emisión del certificado que incluye las modificaciones.
 - b. Descubrimiento de que alguno de los datos contenidos en el certificado es incorrecto.
2. Circunstancias que afectan a la seguridad de la clave o del certificado:
 - a. Compromiso de la clave privada, de la infraestructura o de los sistemas del prestador de servicios de certificación que emitió el certificado, siempre que afecte a la fiabilidad de los certificados emitidos a partir de ese incidente.
 - b. Infracción, por EVICERTIA, de los requisitos previstos en los procedimientos de gestión de certificados, establecidos en esta Declaración de Prácticas de Certificación de Sellado de Tiempo.
 - c. Compromiso o sospecha de compromiso de la seguridad de la clave o del certificado emitido.
 - d. Acceso o utilización no autorizados, por un tercero, de la clave privada correspondiente a la clave pública contenida en el certificado.
3. Otras circunstancias:
 - a. La terminación del servicio de certificación de EVICERTIA.
 - b. El uso del certificado que sea dañino y continuado para EVICERTIA. En este caso, se considera que un uso es dañino en función de los siguientes criterios:
 - i. La naturaleza y el número de quejas recibidas.
 - ii. La identidad de las entidades que presentan las quejas.
 - iii. La legislación relevante vigente en cada momento.
 - iv. La respuesta del suscriptor o de la persona identificada en el certificado a las quejas recibidas.

6.7.2. Causas de suspensión de un certificado

Los Certificados de TSU pueden ser suspendidos si se sospecha el compromiso de una clave, hasta que éste sea confirmado. En este caso, EVICERTIA tiene que asegurarse de que el certificado no está suspendido durante más tiempo del necesario para confirmar su compromiso.

6.7.3. Causas de reactivación de un certificado

Los Certificados de TSU pueden ser reactivados.

6.7.4. Quién puede solicitar la revocación, suspensión o reactivación

La revocación, suspensión o reactivación será solicitada por EVICERTIA.

6.7.5. Procedimientos de solicitud de revocación, suspensión o reactivación

El Procedimiento de solicitud de la revocación, suspensión y/o reactivación de los certificados de TSU siguen los procesos e indicaciones establecidas en la Declaración de Prácticas de Certificación y Texto divulgativo de UANATACA, todo ello disponible en la página web: <https://www.uanataca.com>.

6.7.6. Plazo temporal de solicitud y procesamiento de la revocación, suspensión o reactivación

El plazo temporal de la solicitud y del procesamiento de la misma para la revocación, suspensión y/o reactivación de los certificados de TSU siguen los procesos e indicaciones establecidas en la Declaración de Prácticas de Certificación y Texto divulgativo de UANATACA, todo ello disponible en la página web: <https://www.uanataca.com>.

6.7.7. Obligación de consulta de información de revocación o suspensión de certificados

Los terceros deben comprobar el estado de los sellos de tiempo electrónicos cualificados en los cuales desean confiar, para ello deberán consultar el estado del Certificado de TSU. Un método por el cual se puede verificar el estado de los certificados de TSU es consultando la Lista de Revocación de Certificados más reciente emitida por la Entidad de Certificación de UANATACA, responsable de la emisión de los mismos.

Las Listas de Revocación de Certificados o LRC se publican en la página web de UANATACA, así como en las siguientes direcciones web, indicadas dentro de los certificados:

- <http://cr11.uanataca.com/public/pki/crl/CA2subordinada.crl>
- <http://cr12.uanataca.com/public/pki/crl/CA2subordinada.crl>

El estado de la vigencia de los certificados también se puede comprobar por medio del protocolo OCSP.

- <http://ocsp1.uanataca.com/public/pki/ocsp/>
- <http://ocsp2.uanataca.com/public/pki/ocsp/>

6.7.8. Frecuencia de emisión de listas de revocación de certificados (LRCs)

UANATACA, entidad de certificación emisora de los certificados de TSU emite una LRC al menos cada 24 horas.

La LRC indica el momento programado de emisión de una nueva LRC, si bien se puede emitir una LRC antes del plazo indicado en la LRC anterior, para reflejar revocaciones.

La LRC mantiene obligatoriamente el certificado revocado o suspendido hasta que expira.

6.7.9. Plazo máximo de publicación de LRCs

Las LRCs se publican en <https://www.uanataca.com> y en las direcciones web indicadas, en un periodo inmediato razonable tras su generación, que en ningún caso supera unos pocos minutos.

6.7.10. Disponibilidad de servicios de comprobación en línea de estado de certificados

De forma alternativa, los terceros que confían en los sellos de tiempo electrónicos cualificados podrán consultar el Depósito de certificados de UANATACA, que se encuentra disponible las 24 horas de los 7 días de la semana en el web:

- <https://www.uanataca.com/public/pki/crtlist>

Para comprobar la última LRC emitida en cada CA se debe descargar:

- Autoridad de Certificación Raíz (UANATACA ROOT 2016):
 - http://crl1.uanataca.com/public/pki/crl/arl_EVICERTIA.crl
 - http://crl2.uanataca.com/public/pki/crl/arl_EVICERTIA.crl
- Autoridad de Certificación Intermedia 2 (UANATACA CA2 2016):
 - <http://crl1.uanataca.com/public/pki/crl/CA2subordinada.crl>
 - <http://crl2.uanataca.com/public/pki/crl/CA2subordinada.crl>

6.7.11. Obligación de consulta de servicios de comprobación de estado de certificados

Resulta obligatorio consultar el estado de los Certificados de TSU antes de confiar en los sellos de tiempo electrónicos cualificados.

6.7.12. Requisitos especiales en caso de compromiso de la clave privada

El compromiso de la clave privada de los Certificados de TSU de EVICERTIA es notificado a todos los participantes en los servicios de certificación, en la medida de lo posible, mediante la publicación de este hecho en la página web de EVICERTIA, así como, si se considera necesario, en otros medios de comunicación, incluso en papel.

6.8. Finalización de la suscripción

N/A

6.9. Depósito y recuperación de claves

6.9.1. Política y prácticas de depósito y recuperación de claves

N/A

6.9.2. Política y prácticas de encapsulado y recuperación de claves de sesión

N/A

7. Controles de seguridad física, de gestión y de operaciones

7.1. Controles de seguridad física

EVICERTIA ha establecido controles de seguridad física y ambiental para proteger los recursos de las instalaciones donde se encuentran los sistemas, los propios sistemas y los equipamientos empleados para las operaciones para la prestación de los servicios electrónicos de confianza.

En concreto, la política de seguridad de EVICERTIA aplicable a los servicios electrónicos de confianza establece prescripciones sobre lo siguiente:

- Controles de acceso físico.
- Protección frente a desastres naturales.
- Medidas de protección frente a incendios.
- Fallo de los sistemas de apoyo (energía electrónica, telecomunicaciones, etc.)
- Derrumbamiento de la estructura.
- Inundaciones.
- Protección antirrobo.
- Salida no autorizada de equipamientos, informaciones, soportes y aplicaciones relativos a componentes empleados para los servicios del prestador de servicios de certificación.

Estas medidas resultan aplicables a las instalaciones desde donde se prestan los servicios electrónicos de confianza, en sus entornos de producción y contingencia, las cuales son auditadas periódicamente de acuerdo con la normativa aplicable y a las políticas propias de EVICERTIA destinadas a este fin.

Las instalaciones cuentan con sistemas de mantenimiento preventivo y correctivo con asistencia 24h-365 días al año con asistencia en las 24 horas siguientes al aviso.

7.2. Localización y construcción de las instalaciones

La protección física se logra mediante la creación de perímetros de seguridad claramente definidos en torno a los servicios. La calidad y solidez de los materiales de construcción de las instalaciones garantiza unos adecuados niveles de protección frente a intrusiones por la fuerza bruta y ubicada en una zona de bajo riesgo de desastres y permite un rápido acceso.

La sala donde se realizan las operaciones criptográficas en el Centro de Proceso de Datos principal cuenta con redundancia en sus infraestructuras, así como varias fuentes alternativas de electricidad y refrigeración en caso de emergencia.

EVICERTIA dispone de instalaciones que protegen físicamente la prestación de los servicios de aprobación de solicitudes de certificados y de gestión de revocación, del compromiso causado por acceso no autorizado a los sistemas o a los datos, así como a la divulgación de los mismos.

7.2.1. Acceso físico

EVICERTIA dispone de tres niveles de seguridad física en el CPD principal (Entrada del Edificio donde se ubica, acceso a la sala del CPD y acceso al Rack), debiendo accederse desde los niveles inferiores a los niveles superiores.

El acceso físico a las dependencias de EVICERTIA donde se llevan a cabo procesos de certificación está limitado y protegido mediante una combinación de medidas físicas y procedimentales. Así:

- Está limitado a personal expresamente autorizado, con identificación en el momento del acceso y registro del mismo.
- El acceso a las salas se realiza con lectores de tarjeta de identificación y/o cerraduras electrónicas, gestionado por un sistema informático que mantiene un log de entradas y salidas automático.
- Para el acceso a la sala donde se ubican los procesos criptográficos es necesario la autorización previa de EVICERTIA a los administradores del servicio de *colocation* que disponen de la llave para abrir la sala y la jaula, pero no los armarios.

7.2.2. Electricidad y aire acondicionado

Las instalaciones del CPD principal de EVICERTIA disponen de equipos estabilizadores de corriente y un sistema de alimentación eléctrica de equipos duplicado con un grupo electrógeno.

Las salas que albergan equipos informáticos cuentan con sistemas de control de temperatura con equipos de aire acondicionado.

7.2.3. Exposición al agua

Las instalaciones están ubicadas en una zona de bajo riesgo de inundación. Las salas donde se albergan equipos informáticos disponen de un sistema de detección de humedad.

7.2.4. Prevención y protección de incendios

Las instalaciones y activos del CPD principal de EVICERTIA cuentan con sistemas automáticos de detección y extinción de incendios.

7.2.5. Almacenamiento de soportes

Únicamente el personal autorizado tiene acceso a los medios de almacenamiento. La información de más alto nivel de clasificación se guarda en una caja de seguridad fuera de las instalaciones del Centro de Proceso de Datos principal.

7.2.6. Tratamiento de residuos

La eliminación de soportes, tanto papel como magnéticos, se realizan mediante mecanismos que garantizan la imposibilidad de recuperación de la información.

En el caso de soportes magnéticos, se desechan en cuyo caso se destruyen físicamente, o se reutilizan previo proceso de borrado permanente o formateo. En el caso de documentación en papel, mediante trituradoras o en papeleras dispuestas al efecto para posteriormente ser destruidos, bajo control.

7.2.7. Copia de respaldo fuera de las instalaciones

EVICERTIA utiliza un almacén externo seguro para la custodia de documentos, dispositivos magnéticos y electrónicos que son independientes del Centro de Proceso de Datos principal.

7.3. Controles de procedimientos

EVICERTIA garantiza que sus sistemas se operan de forma segura, para lo cual ha establecido e implantado procedimientos para las funciones que afectan a la provisión de sus servicios.

El personal al servicio de EVICERTIA ejecuta los procedimientos administrativos y de gestión de acuerdo con la política de seguridad.

7.3.1. Funciones fiables

EVICERTIA ha identificado, de acuerdo con su política de seguridad, las siguientes funciones o roles con la condición de fiables:

- **Auditor Interno:** Responsable de proporcionar aseguramiento del cumplimiento de los procedimientos operativos por parte de sus responsables. Se trata de una persona externa al departamento de Sistemas de Información. Las tareas de Auditor interno son incompatibles en el tiempo con las tareas de certificación e incompatibles con Sistemas. Estas funciones estarán subordinadas a la jefatura de operaciones, reportando tanto a ésta como a la dirección técnica.
- **Administrador de Sistemas:** Responsable del funcionamiento correcto del hardware y software soporte de la plataforma de certificación
- **Operador de Sistemas:** Responsable necesario juntamente con el Administrador de Sistemas del funcionamiento correcto del hardware y software soporte de la plataforma de certificación. El operador es responsable de los procedimientos de copia de respaldo y mantenimiento de las operaciones diarias de los sistemas.
- **Responsable de Seguridad:** Encargado de coordinar, controlar y hacer cumplir las medidas de seguridad definidas por las políticas de seguridad de EVICERTIA. Debe encargarse de los aspectos relacionados con la seguridad de la información: lógica, física, redes, organizativa, etc.
- **Custodio:** Responsable de custodiar las tarjetas criptográficas donde se almacena la clave precompartida bajo el modelo de seguridad n de m. Esta función es compatible con el resto de funciones de esta DPC.

Las personas que ocupan los puestos anteriores se encuentran sometidas a procedimientos de investigación y control específicos. Adicionalmente, EVICERTIA implementa criterios en sus políticas para la segregación de las funciones, como medida de prevención de actividades fraudulentas.

7.3.2. Identificación y autenticación para cada función

Las personas asignadas para cada rol son identificadas por el auditor interno que se asegurará que cada persona realiza las operaciones para las que está asignado.

Cada persona solo controla los activos necesarios para su rol, asegurando así que ninguna persona accede a recursos no asignados.

El acceso a recursos se realiza dependiendo del activo mediante usuario/contraseña, certificado digital, tarjeta de acceso físico y/o llaves.

7.3.3. Roles que requieren separación de tareas

Las funciones fiables se establecen bajo el principio del mínimo privilegio, garantizado una segregación de funciones, de modo que la persona que ostente un rol no tenga un control total o especialmente amplio de todas las funciones de certificación, asegurando el debido control y vigilancia, limitando así cualquier tipo de comportamiento fraudulento a nivel interno.

La concesión del mínimo privilegio para las funciones de confianza, se hará teniendo en cuenta el mejor desarrollo de la actividad y será lo más limitado posible, considerando la estructura organizativa de EVICERTIA en cada momento.

7.4. Controles de personal

7.4.1. Requisitos de historial, calificaciones, experiencia y autorización

Todo el personal está cualificado y/o ha sido instruido convenientemente para realizar las operaciones que le han sido asignadas.

El personal en puestos de confianza no tiene intereses personales que entran en conflicto con el desarrollo de la función que tenga encomendada.

En general, EVICERTIA retirará de sus funciones de confianza a un empleado cuando se tenga conocimiento de la existencia de conflictos de interés y/o la comisión de algún hecho delictivo que pudiera afectar al desempeño de sus funciones.

EVICERTIA no asignará a un sitio confiable o de gestión a una persona que no sea idónea para el puesto, especialmente por una falta que afecte su idoneidad para el puesto. Por este motivo, previamente se realiza una investigación hasta donde permita la legislación aplicable, relativa a los siguientes aspectos:

- Estudios, incluyendo titulación alegada.
- Trabajos anteriores, hasta cinco años, incluyendo referencias profesionales.
- Referencias profesionales.

7.4.2. Procedimientos de investigación de historial

EVICERTIA, antes de contratar a una persona o de que ésta acceda al puesto de trabajo, realiza las siguientes comprobaciones:

- Referencias de los trabajos de los últimos años
- Referencias profesionales
- Estudios, incluyendo titulación alegada.

EVICERTIA obtiene el consentimiento inequívoco del afectado para dicha investigación previa, y procesa y protege todos sus datos personales en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales, reflejada en el Reglamento Europeo nº 2016/679 General de Protección de Datos y en general cualquier normativa nacional que resulte de aplicación.

Todas las comprobaciones se realizan hasta donde lo permite la legislación vigente aplicable. Los motivos que pueden dar lugar a rechazar al candidato a un puesto fiable son los siguientes:

- Falsedades en la solicitud de trabajo, realizadas por el candidato.
- Referencias profesionales muy negativas o muy poco fiables en relación con el candidato.

7.4.3. Requisitos de formación

EVICERTIA forma al personal en puestos fiables y de gestión, hasta que alcanzan la cualificación necesaria, manteniendo archivo de dicha formación.

Los programas de formación son revisados periódicamente, y son actualizados para su mejor y mejorados de forma periódica.

La formación incluye, al menos, los siguientes contenidos:

- Tareas que debe realizar la persona.
- Políticas y procedimientos de seguridad de EVICERTIA. Uso y operación de maquinaria y aplicaciones instaladas.
- Gestión y tramitación de incidentes y compromisos de seguridad.
- Procedimientos de continuidad de negocio y emergencia.
- Procedimiento de gestión y de seguridad en relación con el tratamiento de los datos de carácter personal.

7.4.4. Requisitos y frecuencia de actualización formativa

EVICERTIA, actualiza la formación del personal de acuerdo con las necesidades, y con la frecuencia suficiente para cumplir sus funciones de forma competente y satisfactoria, especialmente cuando se realicen modificaciones sustanciales en las tareas de certificación.

7.4.5. Secuencia y frecuencia de rotación laboral

N/A

7.4.6. Sanciones para acciones no autorizadas

EVICERTIA dispone de un sistema sancionador, para depurar las responsabilidades derivadas de acciones no autorizadas, adecuado a la legislación laboral aplicable.

Las acciones disciplinarias incluyen la suspensión, separación de las funciones y hasta el despido de la persona responsable de la acción dañina, de forma proporcionada a la gravedad de la acción no autorizada.

7.4.7. Requisitos de contratación de profesionales

Los empleados contratados para realizar tareas confiables firman con anterioridad las cláusulas de confidencialidad y los requerimientos operacionales empleados por EVICERTIA. Cualquier acción que comprometa la seguridad de los procesos aceptados podrían, una vez evaluados, dar lugar al cese del contrato laboral.

En el caso de que todos o parte de los servicios de certificación sean operados por un tercero, los controles y previsiones realizadas en esta sección, o en otras partes de la Declaración de Prácticas de Certificación, serán aplicados y cumplidos por el tercero que realice las funciones de operación de los servicios de certificación, no obstante, lo cual, la Prestador de Servicios de Confianza será responsable en todo caso de la efectiva ejecución. Estos aspectos quedan concretados en el instrumento jurídico utilizado para acordar la prestación de los servicios de certificación por tercero distinto a EVICERTIA.

7.4.8. Suministro de documentación al personal

El prestador de servicios de certificación suministrará la documentación que estrictamente precise su personal en cada momento, al objeto de realizar su trabajo de forma competente y satisfactoria.

7.5. Procedimientos de auditoría de seguridad

7.5.1. Tipos de eventos registrados

EVICERTIA produce y guarda registro, al menos, de los siguientes eventos relacionados con la seguridad de la entidad:

- Encendido y apagado del sistema.
- Intentos de creación, borrado, establecimiento de contraseñas o cambio de privilegios.
- Intentos de inicio y fin de sesión.
- Intentos de accesos no autorizados al sistema de la TSA a través de la red.
- Intentos de accesos no autorizados al sistema de archivos.
- Acceso físico a los logs.
- Cambios en la configuración y mantenimiento del sistema.
- Registros de las aplicaciones de la TSA.
- Encendido y apagado de la aplicación de la TSA.
- Cambios en los detalles de la TSA y/o sus claves.
- Registros de la destrucción de los medios que contienen las claves, datos de activación.

- Eventos relacionados con el ciclo de vida del módulo criptográfico, como recepción, uso y desinstalación de éste.
- La ceremonia de generación de claves y las bases de datos de gestión de claves.
- Registros de acceso físico.
- Mantenimientos y cambios de configuración del sistema.
- Cambios en el personal.
- Informes de compromisos y discrepancias.
- Registros de la destrucción de material que contenga información de claves, datos de activación o información personal del suscriptor, en caso de certificados individuales, o de la persona física identificada en el certificado, en caso de certificados de organización.
- Informes completos de los intentos de intrusión física en las infraestructuras que dan soporte al servicio.
- Eventos relativos a la sincronización y recalibración del reloj.

Las entradas del registro incluyen los siguientes elementos:

- Fecha y hora de la entrada.
- Número de serie o secuencia de la entrada, en los registros automáticos.
- Identidad de la entidad que entra el registro.
- Tipo de entrada.

7.5.2. Frecuencia de tratamiento de registros de auditoría

EVICERTIA revisa sus logs cuando se produce una alerta del sistema motivada por la existencia de algún incidente.

El procesamiento de los registros de auditoría consiste en una revisión de los registros que incluye la verificación de que éstos no han sido manipulados, una breve inspección de todas las entradas de registro y una investigación más profunda de cualquier alerta o irregularidad en los registros. Las acciones realizadas a partir de la revisión de auditoría están documentadas.

EVICERTIA mantiene un sistema que permite garantizar:

- Espacio suficiente para el almacenamiento de logs.
- Que los ficheros de logs no se reescriben.
- Que la información que se guarda incluye como mínimo: tipo de evento, fecha y hora, usuario que ejecuta el evento y resultado de la operación.
- Los ficheros de logs se guardarán en ficheros estructurados susceptibles de incorporarse en una BBDD para su posterior exploración.

7.5.3. Período de conservación de registros de auditoría

EVICERTIA almacena la información de los logs durante un periodo de entre 1 y 15 años, en función del tipo de información registrada.

7.5.4. Protección de los registros de auditoría

Los ficheros de registro de auditoría, se protegen mediante controles físicos y lógicos de accesos lecturas, modificaciones, borrados no autorizados.

El acceso a los ficheros de logs está reservado sólo a las personas autorizadas. Existe un procedimiento interno donde se detallan los procesos de gestión de los dispositivos que contienen datos de logs de auditoría.

7.5.5. Procedimientos de copia de respaldo

EVICERTIA dispone de un procedimiento adecuado de backup de manera que, en caso de pérdida o destrucción de archivos relevantes, estén disponibles en un periodo corto de tiempo las correspondientes copias de backup de los logs.

7.5.6. Localización del sistema de acumulación de registros de auditoría

La información de la auditoría de eventos es recogida internamente y de forma automatizada por el sistema operativo, las comunicaciones de red y por el software de sellado de tiempo, además de por los datos manualmente generados, que serán almacenados por el personal debidamente autorizado. Todo ello compone el sistema de acumulación de registros de auditoría.

7.5.7. Notificación del evento de auditoría al causante del evento

Cuando el sistema de acumulación de registros de auditoría registre un evento, no es preciso enviar una notificación al individuo, organización, dispositivo o aplicación que causó el evento.

7.5.8. Análisis de vulnerabilidades

El análisis de vulnerabilidades queda cubierto por los procesos de auditoría de EVICERTIA.

Los análisis de vulnerabilidad deben ser ejecutados, repasados y revisados por medio de un examen de estos acontecimientos monitorizados. Estos análisis deben ser ejecutados periódicamente de acuerdo con el procedimiento interno que previsto para este fin.

Los datos de auditoría de los sistemas son almacenados con el fin de ser utilizados en la investigación de cualquier incidencia y localizar vulnerabilidades.

7.6. Archivos de informaciones

7.6.1. Período de conservación de registros

EVICERTIA archiva los registros especificados anteriormente durante al menos 15 años, o el período que establezca la legislación vigente.

El archivo de información estará disponibles para su consulta por un auditor cualificado en función del cumplimiento de la legislación vigente.

7.6.2. Protección del archivo

EVICERTIA protege el archivo de forma que sólo personas debidamente autorizadas puedan obtener acceso al mismo. El archivo es protegido contra visualización, modificación, borrado o cualquier otra manipulación mediante su almacenamiento en un sistema fiable.

EVICERTIA asegura la correcta protección de los archivos mediante la asignación de personal cualificado para su tratamiento y el almacenamiento en instalaciones seguras externas.

7.6.3. Procedimientos de copia de respaldo

EVICERTIA dispone de un centro de almacenamiento externo del CPD principal para garantizar la disponibilidad de las copias del archivo de ficheros electrónicos. Los documentos físicos se encuentran almacenados en lugares seguros de acceso restringido sólo para personal autorizado.

EVICERTIA como mínimo realiza copias de respaldo diarias de todos sus documentos electrónicos para casos de recuperación de datos.

7.6.4. Requisitos de sellado de fecha y hora

Los registros están fechados con una fuente fiable vía NTP. No es necesario que esta información se encuentre firmada digitalmente.

7.6.5. Localización del sistema de archivo

EVICERTIA dispone de un sistema centralizado de recogida de información de la actividad de los equipos implicados en el servicio de gestión de certificados.

7.6.6. Procedimientos de obtención y verificación de información de archivo

EVICERTIA dispone de un procedimiento donde se describe el proceso para verificar que la información archivada es correcta y accesible. EVICERTIA proporciona la información y medios de verificación al auditor.

7.7. Renovación de claves

Cada par de claves de los Certificados de TSU utilizados en el servicio de sellado de tiempo es únicamente asociado con el sistema que presta dicho servicio. Con anterioridad a que el uso de la clave privada de los Certificado de TSU caduquen, se realizará un cambio de claves o revocación de las actuales.

7.8. Compromiso de claves y recuperación de desastre

7.8.1. Procedimientos de gestión de incidencias y compromisos

EVICERTIA ha desarrollado políticas de seguridad y continuidad del negocio que le permiten la gestión y recuperación de los sistemas en caso de incidentes y compromiso de sus operaciones.

7.8.2. Corrupción de recursos, aplicaciones o datos

Cuando acontezca un evento de corrupción de recursos, aplicaciones o datos, se seguirán los procedimientos de gestión oportunos de acuerdo con las políticas de seguridad y gestión de incidentes de EVICERTIA, que contemplan escalado, investigación y respuesta al incidente. Si resulta necesario, se iniciarán los procedimientos de compromiso de claves o de recuperación de desastres de EVICERTIA.

7.8.3. Compromiso de la clave privada de la entidad

En caso de sospecha o conocimiento del compromiso de EVICERTIA, se activarán los procedimientos de compromiso de claves de acuerdo con las políticas de seguridad, gestión de incidencias y continuidad del negocio, que permita la recuperación de los sistemas críticos, si fuera necesario en un centro de datos alternativo.

7.8.4. Continuidad del negocio después de un desastre

EVICERTIA restablecerá los servicios críticos de acuerdo con el plan de incidencias y continuidad de negocio existente restaurando la operación normal de los servicios anteriores en las 24 horas siguientes al desastre.

7.9. Terminación del servicio

EVICERTIA asegura que las posibles interrupciones a los suscriptores del servicio y a terceras partes son mínimas como consecuencia del cese de los servicios del prestador de servicios de certificación. En este sentido, EVICERTIA garantiza un mantenimiento continuo de los registros definidos y por el tiempo establecido de acuerdo con la presente Declaración de Prácticas de Certificación de Sellado de Tiempo.

No obstante lo anterior, si procede EVICERTIA ejecutará todas las acciones que sean necesarias para transferir a un tercero o a un depósito notarial, las obligaciones de mantenimiento de los registros especificados durante el periodo correspondiente según esta Declaración de Prácticas de Certificación de Sellado de Tiempo o la previsión legal que corresponda.

Antes de terminar sus servicios, EVICERTIA desarrolla un plan de terminación, con las siguientes provisiones:

- Proveerá de los fondos necesarios, incluyendo un seguro de responsabilidad civil, para continuar la finalización de las actividades de revocación.

- Informará a todos Suscriptores del servicio, Tercero que confían y en general cualquier tercero con los cuales tenga acuerdos u otro tipo de relación del cese con una anticipación mínima de 2 meses.
- Transferirá sus obligaciones relativas al mantenimiento de la información del registro y de los logs durante el periodo de tiempo indicado a los suscriptores y usuarios.
- Destruirá o deshabilitará para su uso las claves privadas encargadas del servicio de sellado de tiempo.
- Ejecutará las tareas necesarias para transferir las obligaciones de mantenimiento de la información de registro y los archivos de registro de eventos durante los períodos de tiempo respectivos.
- Comunicará al Órgano Supervisor Español correspondiente, con una antelación mínima de 2 meses, el cese de su actividad.
- Asimismo, le comunicará la apertura de cualquier proceso concursal que se siga contra EVICERTIA, así como cualquier otra circunstancia relevante que pueda impedir la continuación de la actividad.

8. Controles de seguridad técnica

EVICERTIA emplea sistemas y productos fiables, protegidos contra toda alteración y que garantizan la seguridad técnica y criptográfica de los procesos de certificación a los que sirven de soporte.

8.1. Generación e instalación del par de claves

8.1.1. Generación del par de claves

El par de claves del Certificado de TSU son generadas por el Prestador de Servicios de Confianza UANATACA, de acuerdo con su Declaración de Prácticas de Certificación y su texto de divulgación, encontrándose disponibles en la página web: www.uanataca.com.

Asimismo, se han seguido los procedimientos de ceremonia de claves de EVICERTIA, dentro del perímetro de alta seguridad destinado a esta tarea. Las actividades realizadas durante la ceremonia de generación de claves han sido registradas, fechadas y firmadas por todos los individuos participantes en la misma, con la presencia de un Auditor. Dichos registros son custodiados a efectos de auditoría y seguimiento durante un período apropiado determinado por EVICERTIA.

Para la generación de la clave del certificado de TSU se utilizan dispositivos con las certificaciones *FIPS 140-2 level 3* y *Common Criteria EAL4+*.

Las claves son generadas usando el algoritmo de clave pública RSA, con una longitud mínima de 2048 bits.

Certificados de la Unidad de Sello de tiempo	2.048 bits	Hasta 8 años
--	------------	--------------

8.1.2. Envío de la clave pública al emisor del certificado

El método de remisión de la clave pública al prestador de servicios electrónicos de confianza es *PKCS#10*, otra prueba criptográfica equivalente o cualquier otro método aprobado por EVICERTIA.

8.1.3. Distribución de la clave pública del prestador de servicios de certificación

Las claves de EVICERTIA son comunicadas a los terceros que confían en certificados, asegurando la integridad de la clave y autenticando su origen, mediante su publicación en el Depósito.

Los usuarios pueden acceder al Depósito para obtener las claves públicas, y adicionalmente, en aplicaciones S/MIME, el mensaje de datos puede contener una cadena de certificados, que de esta forma son distribuidos a los usuarios.

El certificado de las Autoridades de Certificación Raíz y Subordinadas estarán a disposición de los usuarios en la página web de EVICERTIA.

8.1.4. Tamaños de claves

La longitud de las claves de los Certificados de TSU es de 2048 bits.

8.1.5. Generación de parámetros de clave pública

La clave pública de los certificados de TSU está codificada de acuerdo con RFC 5280.

8.1.6. Comprobación de calidad de parámetros de clave pública

- Longitud del Módulo = 4096 bits
- Algoritmo de generación de claves: rsagen1
- Funciones criptográficas de Resumen: SHA256.

8.1.7. Generación de claves en aplicaciones informáticas o en bienes de equipo

Todas las claves se generan en bienes de equipo, de acuerdo con lo indicado en el apartado "Generación del par de claves".

8.2. Protección de la clave privada

8.2.1. Estándares de módulos criptográficos

Los módulos que gestionan claves de EVICERTIA cumplen con la certificación *Common Criteria EAL4+*.

8.2.2. Control sobre la clave privada

La gestión de acceso a la clave privada del certificado de la TSU se realiza según los controles establecidos por el HSM donde se custodian. Asimismo, los dispositivos criptográficos se encuentran protegidos físicamente tal y como se determina en este documento.

8.2.3. Copia de respaldo de la clave privada

EVICERTIA realiza copia de backup de las claves privadas de los certificados de TSU, de tal manera que hacen posible su recuperación en caso de desastre, de pérdida o deterioro de las mismas. Tanto la generación de la copia como la recuperación de ésta necesitan al menos de la participación de dos personas.

Estos ficheros de recuperación se almacenan en armarios ignífugos y en el centro de custodia alternativo.

8.2.4. Introducción de la clave privada en el módulo criptográfico

Las claves privadas se generan directamente en los módulos criptográficos de producción de EVICERTIA.

8.2.5. Método de activación de la clave privada

Las claves privadas de los Certificados de TSU se almacenan cifradas en los módulos criptográficos de producción de EVICERTIA.

8.2.6. Método de desactivación de la clave privada

La clave privada de EVICERTIA se activa mediante la ejecución del correspondiente procedimiento de inicio seguro del módulo criptográfico.

8.2.7. Método de destrucción de la clave privada

Para la desactivación de la clave privada de EVICERTIA se seguirán los pasos descritos en el manual del administrador del equipo criptográfico correspondiente.

8.2.8. Clasificación de módulos criptográficos

Con anterioridad a la destrucción de las claves, se emitirá una revocación del certificado de las claves públicas asociadas a las mismas.

- Se destruirán físicamente o reiniciarán a bajo nivel los dispositivos que tengan almacenada cualquier parte de las claves privadas de EVICERTIA. Para el reinicio se seguirán los pasos descritos en el manual del administrador del equipo criptográfico.
- Finalmente se destruirán de forma segura las copias de seguridad.

8.3. Controles de seguridad informática

EVICERTIA emplea sistemas fiables para ofrecer sus servicios de certificación. EVICERTIA ha realizado controles y auditorías informáticas a fin de establecer una gestión de sus activos informáticos adecuados con el nivel de seguridad requerido en la gestión de sistemas de certificación electrónica.

Respecto a la seguridad de la información, EVICERTIA aplica los controles del esquema de certificación sobre sistemas de gestión de la información ISO 27001.

Los equipos usados son inicialmente configurados con los perfiles de seguridad adecuados por parte del personal de sistemas de EVICERTIA, en los siguientes aspectos:

- Configuración de seguridad del sistema operativo.
- Configuración de seguridad de las aplicaciones.
- Dimensionamiento correcto del sistema.
- Configuración de Usuarios y permisos.
- Configuración de eventos de Log.
- Plan de backup y recuperación.

- Requerimientos de tráfico de red.

Las funcionalidades expuestas son realizadas mediante una combinación de sistema operativo, software de PKI, protección física y procedimientos.

8.4. Controles técnicos del ciclo de vida

8.4.1. Controles de desarrollo de sistemas

Las aplicaciones son desarrolladas e implementadas por EVICERTIA de acuerdo con estándares de desarrollo y control de cambios.

Las aplicaciones disponen de métodos para la verificación de la integridad y autenticidad, así como de la corrección de la versión a emplear.

8.4.2. Controles de gestión de seguridad

EVICERTIA desarrolla actividades precisas para la formación y concienciación de los empleados en materia de seguridad. Los materiales empleados para la formación y los documentos descriptivos de los procesos son actualizados después de su aprobación por un grupo para la gestión de la seguridad. En la realización de esta función dispone de un plan de formación anual.

EVICERTIA exige medidas de seguridad equivalentes a cualquier proveedor externo implicado en las labores de servicios electrónicos de confianza.

8.4.2.1. Clasificación y gestión de información y bienes

EVICERTIA mantiene un inventario de activos y documentación y un procedimiento para la gestión de este material para garantizar su uso.

La política de seguridad de EVICERTIA detalla los procedimientos de gestión de la información donde se clasifica según su nivel de confidencialidad.

Los documentos están catalogados en tres niveles: SIN CLASIFICAR, USO INTERNO y CONFIDENCIAL.

8.4.2.2. Operaciones de gestión

EVICERTIA dispone de un adecuado procedimiento de gestión y respuesta de incidencias, mediante la implementación de un sistema de alertas y la generación de reportes periódicos.

En el documento de seguridad de EVICERTIA se desarrolla en detalle el proceso de gestión de incidencias.

EVICERTIA tiene documentado todo el procedimiento relativo a las funciones y responsabilidades del personal implicado en el control y manipulación de elementos contenidos en el proceso de certificación.

8.4.2.3. Tratamiento de los soportes y seguridad

Todos los soportes son tratados de forma segura de acuerdo con los requisitos de la clasificación de la información. Los soportes que contengan datos sensibles son destruidos de manera segura si no van a volver a ser requeridos.

8.4.2.4. Planificación del sistema

El departamento de Sistemas de EVICERTIA mantiene un registro de las capacidades de los equipos. Juntamente con la aplicación de control de recursos de cada sistema se puede prever un posible redimensionamiento.

8.4.2.5. Reportes de incidencias y respuesta

EVICERTIA dispone de un procedimiento para el seguimiento de incidencias y su resolución donde se registran las respuestas y una evaluación del proceso de resolución de la incidencia.

8.4.2.6. Procedimientos operacionales y responsabilidades

EVICERTIA define actividades, asignadas a personas con un rol de confianza, distintas de las actividades asignadas a personas que no tienen ese rol. Dichas actividades no tienen carácter confidencial.

8.4.2.7. Gestión del sistema de acceso

EVICERTIA realiza todos los esfuerzos que razonablemente están a su alcance para confirmar que el sistema de acceso está limitado a las personas autorizadas.

En particular:

- Se dispone de controles basados en firewalls en alta disponibilidad.
- Los datos sensibles son protegidos mediante técnicas criptográficas o controles de acceso con identificación fuerte.
- EVICERTIA dispone de un procedimiento documentado de gestión de altas y bajas de usuarios y política de acceso detallado en su política de seguridad.
- EVICERTIA dispone de procedimientos para asegurar que las operaciones se realizan respetando la política de roles.
- Cada persona tiene asociado un rol para realizar las operaciones de certificación.
- El personal de EVICERTIA es responsable de sus actos mediante el compromiso de confidencialidad firmado con la empresa.

8.4.2.8. Gestión del ciclo de vida del hardware criptográfico

- EVICERTIA se asegura que el hardware criptográfico usado para el servicio de sellado de tiempo no se manipula durante su transporte mediante la inspección del material entregado.
- El hardware criptográfico se traslada sobre soportes preparados para evitar cualquier manipulación.
- EVICERTIA registra toda la información pertinente del dispositivo para añadir al catálogo de activos.

- El uso del hardware criptográfico de sellado de tiempo requiere de al menos dos empleados de confianza.
- EVICERTIA realiza test de pruebas periódicas para asegurar el correcto funcionamiento del dispositivo.
- El dispositivo hardware criptográfico solo es manipulado por personal confiable.
- La clave privada del certificado de TSU de EVICERTIA almacenada en el hardware criptográfico se eliminará una vez se ha retirado el dispositivo.
- La configuración del sistema de EVICERTIA, así como sus modificaciones y actualizaciones son documentadas y controladas.
- Los cambios o actualizaciones son autorizados por el responsable de seguridad y quedan reflejados en las actas de trabajo correspondientes. Estas configuraciones se realizarán al menos por dos personas confiables.

8.5. Controles de seguridad de red

EVICERTIA protege el acceso físico a los dispositivos de gestión de red, y dispone de una arquitectura que ordena el tráfico generado basándose en sus características de seguridad, creando secciones de red claramente definidas. Esta división se realiza mediante el uso de cortafuegos.

La información confidencial que se transfiere por redes no seguras, se realiza de forma cifrada mediante uso de protocolos TLS o del sistema VPN con autenticación por doble factor.

8.6. Controles de ingeniería de módulos criptográficos

Los módulos criptográficos se someten a los controles de ingeniería previstos en las normas indicadas a lo largo de esta sección.

Los algoritmos de generación de claves empleados se aceptan comúnmente para el uso de la clave a que están destinados.

Todas las operaciones criptográficas de EVICERTIA son realizadas en módulos con las certificación *Common Criterial 4 EAL+*.

8.7. Fuentes de Tiempo

El servicio de Sellado Cualificado de Tiempo de EVICERTIA se basa en el uso del protocolo *TSP (Time-Stamp Protocol)* sobre HTTP, definido en la norma *RFC 3161 "Internet X.509 Public Key Infrastructure Time-Stamp Protocol (TSP)"*.

Todos los dispositivos utilizados por EVICERTIA están sincronizados mediante protocolo *NTP (Network Time Protocol)* a través de internet (*RFC 1305 Network Time Protocol*), utilizando alguno de los siguientes servidores NTP stratum 1: *ntp.roa.es, hora.rediris.es o pool.ntp.org*.

La exactitud del servicio de Sellado Cualificado de tiempo de EVICERTIA es de **1 segundo** respecto a *UTC (Universal Time Coordinated)*.

9. Perfil del certificado de TSU

El perfil de certificado de TSU para la prestación del servicio de sellado de tiempo siguen los procesos e indicaciones establecidas en la Declaración de Prácticas de Certificación y Texto divulgativo de UANATACA, todo ello disponible en la página web: www.uanataca.com.

9.1. Perfil de certificado

Los certificados de TSU cumplen con el estándar X.509 versión 3, el RFC 3739 y la norma EN 319 422.

9.1.1. Número de versión

Los certificados son X.509 Versión 3.

9.1.2. Extensiones del certificado

Las extensiones de los certificados se encuentran detalladas en los documentos de perfiles que son accesibles desde la página web de UANATACA (<https://www.uanataca.com>).

De esta forma se permite mantener unas versiones más estables de la Declaración de Prácticas de Certificación y desligarlos de los frecuentes ajustes en los perfiles.

9.1.3. Identificadores de objeto (OID) de los algoritmos

El identificador de objeto del algoritmo de firma es:

- 1.2.840.113549.1.1.11 sha256WithRSAEncryption

El identificador de objeto del algoritmo de la clave pública es:

- 1.2.840.113549.1.1.1 rsaEncryption

9.1.4. Formato de Nombres

Los certificados deberán contener las informaciones que resulten necesarias para su uso, según determine la correspondiente política.

9.1.5. Restricción de los nombres

Los nombres contenidos en los certificados están restringidos a "Distinguished Names" X.500, que son únicos y no ambiguos.

9.1.6. Identificador de objeto (OID) de los tipos de certificados

Todos los certificados incluyen un identificador de política de certificados bajo la que han sido emitidos.

9.2. Perfil de la lista de revocación de certificados

El Procedimiento de revocación, suspensión y/o reactivación de los certificados de TSU siguen los procesos e indicaciones establecidas en la Declaración de Prácticas de Certificación y Texto divulgativo de UANATACA, todo ello disponible en la página web: www.uanataca.com.

9.2.1. Número de versión

Las CRL emitidas por UANATACA son de la versión 2.

9.2.2. Perfil de OCSP

Según el estándar IETF RFC 6960.

10. Auditoría de conformidad

EVICERTIA ha comunicado el inicio de su actividad como prestador de servicios de certificación por el Órgano Supervisor Nacional, en la actualidad el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y se encuentra sometida a las revisiones de control que este organismo considere necesarias.

10.1. Frecuencia de la auditoría de conformidad

EVICERTIA lleva a cabo una auditoría de conformidad anualmente, además de las auditorías internas que realiza bajo su propio criterio o en cualquier momento, debido a una sospecha de incumplimiento de alguna medida de seguridad.

10.2. Identificación y calificación del auditor

Las auditorías son realizadas por una firma de auditoría independiente externa que demuestra competencia técnica y experiencia en seguridad informática, en seguridad de sistemas de información y en auditorías de conformidad de servicios de certificación de clave pública, y los elementos relacionados.

10.3. Relación del auditor con la entidad auditada

Las empresas de auditoría son de reconocido prestigio con departamentos especializados en la realización de auditorías informáticas, por lo que no existe ningún conflicto de intereses que pueda desvirtuar su actuación en relación con EVICERTIA.

10.4. Listado de elementos objeto de auditoría

La auditoría verifica respecto a EVICERTIA:

1. Que la entidad tiene un sistema de gestión que garantiza la calidad del servicio prestado.
2. Que la entidad cumple con los requerimientos de la Declaración de Prácticas de Certificación y otra documentación vinculada con la emisión de los distintos certificados digitales.
3. Que la Declaración de Prácticas de Certificación y demás documentación jurídica vinculada, se ajusta a lo acordado por EVICERTIA y con lo establecido en la normativa vigente.
4. Que la entidad gestiona de forma adecuada sus sistemas de información

10.5. Acciones a emprender como resultado de una falta de conformidad

Una vez recibido por la dirección el informe de la auditoría de cumplimiento realizada, se analizan, con la firma que ha ejecutado la auditoría, las deficiencias encontradas y desarrolla y ejecuta las medidas correctivas que solucionen dichas deficiencias.

Si EVICERTIA es incapaz de desarrollar y/o ejecutar las medidas correctivas o si las deficiencias encontradas suponen una amenaza inmediata para la seguridad o integridad del sistema, deberá comunicarlo inmediatamente al Comité de Dirección de EVICERTIA que podrá ejecutar las siguientes acciones:

- Cesar las operaciones transitoriamente.
- Revocar la clave del Certificado de TSU y regenerar la infraestructura.
- Terminar el servicio de la Autoridad de sellado de tiempo.
- Otras acciones complementarias que resulten necesarias.

10.6. Tratamiento de los informes de auditoría

Los informes de resultados de auditoría se entregan al Comité de Seguridad de EVICERTIA en un plazo máximo de 15 días tras la ejecución de la auditoría.

11. Requisitos comerciales y legales

11.1. Tarifas

11.1.1. Tarifa del servicio de sellado de tiempo

EVICERTIA puede establecer una tarifa por el servicio de sellado de tiempo, de la que, en su caso, se informará oportunamente a los suscriptores.

11.1.2. Tarifa de acceso a información de estado del sello de tiempo

EVICERTIA no ha establecido ninguna tarifa por el acceso a la información del estado de los sellos de tiempo.

11.1.3. Tarifas de otros servicios

Sin estipulación.

11.1.4. Política de reintegro

Sin estipulación.

11.2. Capacidad financiera

EVICERTIA dispone de recursos económicos suficientes para mantener sus operaciones y cumplir sus obligaciones, así como para afrontar el riesgo de la responsabilidad por daños y perjuicios, según lo establecido en la ETSI EN 319 401-1 7.12 c), en relación a la gestión de la finalización de los servicios y plan de cese.

11.2.1. Cobertura de seguro

EVICERTIA dispone de una garantía de cobertura de su responsabilidad civil suficiente, mediante un seguro de responsabilidad civil profesional, que mantiene de acuerdo con la normativa vigente aplicable.

11.2.2. Otros activos

Sin estipulación.

11.2.3. Cobertura de seguro para suscriptores y terceros que confían en los sellos de tiempo

EVICERTIA dispone de una garantía de cobertura de su responsabilidad civil suficiente, mediante un seguro de responsabilidad civil profesional, para los servicios electrónicos de confianza, con un mínimo asegurado de 3.000.000 euros.

11.3. Confidencialidad

11.3.1. Informaciones confidenciales

Las siguientes informaciones son mantenidas confidenciales por EVICERTIA:

- Las solicitudes del servicio, así como toda otra información personal obtenida para la prestación del mismo, excepto las informaciones indicadas en la sección siguiente.
- Registros de transacciones, incluyendo los registros completos y los registros de auditoría de las transacciones.
- Registros de auditoría interna y externa.
- Planes de continuidad de negocio y de emergencia.
- Planes de seguridad.
- Documentación de operaciones, archivo, monitorización y otros análogos.
- Toda otra información identificada como "Confidencial".

11.3.2. Divulgación legal de información

EVICERTIA no divulgará la información confidencial excepto en los casos legalmente previstos.

11.4. Protección de datos personales

EVICERTIA garantiza el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales, reflejada en el Reglamento Europeo 2016/679 General de Protección de Datos y en general cualquier normativa nacional que resulte de aplicación.

En cumplimiento de la misma, EVICERTIA ha documentado en esta Declaración de Prácticas de Certificación de Sellado de Tiempo los aspectos y procedimientos de seguridad y organizativos, con el fin de garantizar que todos los datos personales a los que tenga acceso son protegidos ante su pérdida, destrucción, daño, falsificación y procesamiento ilícito o no autorizado.

A continuación, se detalla toda la información necesaria con respecto al tratamiento de datos personales realizado por EVICERTIA:

11.4.1. Responsable del tratamiento

- Evidencias Certificadas, S.L. (EVICERTIA)
- NIF: ESB86021839

- Registro Mercantil de Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1.

11.4.2. Datos de contacto de la organización

- Delegado de protección de datos
- <https://support.evicertia.com> (principal)
- Email: support+gdpr@evicertia.com
- Domicilio postal: c/ Lagasca, 95. 28006, Madrid. ESPAÑA.
- Teléfono: 914237080
- Fax: 911410144

11.4.3. Finalidad del tratamiento

EVICERTIA tiene el deber de informar a los usuarios, que todos sus datos de carácter personal facilitados se tratan para las siguientes finalidades:

- **Prestación de Servicios Electrónicos de Confianza.** Los datos son recabados mediante el contrato oportuno y son tratados con la finalidad de llevar a cabo los servicios electrónicos solicitados y contratados por los usuarios, todo ello en base a lo establecido en la presente Declaración de Prácticas de Certificación de Sellado de Tiempo.
- **Soporte para la prestación de los Servicios.** Mantenimiento de datos de contacto para facilitar la gestión de peticiones e incidencias relacionadas con la prestación de los Servicios. Por ejemplo, el CLIENTE o directamente el Usuario, puede facilitar sus datos de contacto, para intentar resolver una incidencia relacionada con problemas en los servicios ofertados por EVICERTIA.
- **Relación mercantil.** Mantenimiento de datos de contacto de empleados del CLIENTE para facilitar la gestión comercial, facturación, seguimiento y gestión de los Servicios.

EVICERTIA informa que los datos personales facilitados únicamente se tratarán para las finalidades anteriormente descritas y no serán tratados de manera incompatible con las mismas.

11.4.4. Legitimación del tratamiento

De acuerdo con las finalidades de tratamiento indicadas, la base legal para el tratamiento de los datos personales de los usuarios es:

- La legitimación del tratamiento para la Prestación de Servicios Electrónicos de Confianza es la ejecución del contrato de los servicios solicitados, donde el usuario es parte del mismo.
- La legitimación del tratamiento para atender las consultas y solicitudes se basa en el consentimiento del interesado, el cual lo presta expresa e inequívocamente, mediante acción positiva y previa al envío, al aceptar las condiciones y la política de privacidad.
- Dicho consentimiento puede ser retirado en cualquier momento mediante una solicitud en <https://support.evicertia.com> o por correo electrónico a la dirección email especificada en el apartado Datos de contacto de la organización.

11.4.5. Datos tratados y conservación

Las categorías de datos personales tratados por EVICERTIA, a título enunciativo pero no limitativo, comprenden datos identificativos (nombre, apellidos y de identidad) y datos de contacto (dirección postal, correo electrónico y teléfono), y algún dato adicional como la dirección IP.

Los datos personales se conservarán mientras sean necesarios para dar respuesta a las consultas y solicitudes, hasta la finalización de la relación contractual y posteriormente, durante los plazos legalmente exigidos acorde a cada caso, tal y como se encuentran definidos en la presente Declaración de Prácticas de Certificación.

11.4.6. Transferencia de datos

Los datos personales no se cederán a terceros salvo obligación legal. Tampoco se realizarán transferencias internacionales.

11.4.7. Derechos de los usuarios

- Confirmación. Todos los usuarios tienen derecho a obtener confirmación sobre si EVICERTIA está tratando datos personales que les concierne.
- Acceso y rectificación. Los usuarios tienen derecho a acceder a todos sus datos personales, así como solicitar la rectificación de aquellos que sean inexactos o erróneos.
- Supresión / cancelación. Los usuarios podrán solicitar la supresión/cancelación de los datos cuando, entre otros motivos, éstos no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.
- Limitación y oposición. El usuario podrá solicitar la limitación del tratamiento para que sus datos personales no se apliquen en las operaciones que correspondan. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, el usuario podrá oponerse al tratamiento de datos, estando EVICERTIA obligada a dejar de tratarlos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- Portabilidad. Los interesados podrán solicitar que sus datos personales les sean enviados o bien se transmitan a otro responsable, en un formato electrónico estructurado y de uso habitual.

Para ejercer sus derechos, los usuarios pueden realizar una solicitud en <https://support.evicertia.com> o por escrito mediante correo electrónico o carta postal a la dirección de contacto especificada en el apartado **Datos de contacto de la organización**. En dicha petición, deberán adjuntar copia de su documento de identidad e indicar claramente cuál es el derecho que se desea ejercer.

11.5. Derechos de propiedad intelectual

EVICERTIA goza de derechos de propiedad intelectual sobre esta Declaración de Prácticas de Certificación de Sellado de Tiempo.

11.6. Obligaciones y responsabilidad civil

11.6.1. Obligaciones de EVICERTIA

EVICERTIA garantiza, bajo su plena responsabilidad, que cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Declaración de Prácticas de Certificación de Sellado de Tiempo, siendo el responsable del cumplimiento de los procedimientos descritos, de acuerdo con las indicaciones contenidas en este documento.

EVICERTIA presta los servicios electrónicos de confianza conforme con esta Declaración de Prácticas de Certificación de Sellado de Tiempo.

EVICERTIA informa al suscriptor de los términos y condiciones relativos a la prestación del servicio de sellado de tiempo, de su precio y de sus limitaciones de uso, mediante un contrato de suscriptor que incorpora por referencia los textos de divulgación (PDS) del servicio.

El documento de texto de divulgación, también denominado PDS, cumple el contenido del anexo A de la ETSI EN 319 421, documento el cual puede ser transmitido por medios electrónicos, empleando un medio de comunicación duradero en el tiempo, y en lenguaje comprensible.

EVICERTIA vincula a los suscriptores y terceros que confían en certificados, mediante dicho texto de divulgación o PDS, en lenguaje escrito y comprensible, con los siguientes contenidos mínimos:

- Prescripciones para dar cumplimiento a lo establecido en el presente documento.
- Límites de uso de los sellos de tiempo.
- Información sobre cómo validar un sello de tiempo, incluyendo el requisito de comprobar el estado del mismo, y las condiciones en las cuales se puede confiar razonablemente en él, que resulta aplicable cuando el suscriptor actúa como tercero que confía en el certificado.
- Forma en que se garantiza la responsabilidad patrimonial del Prestador de Servicios de Certificación.
- Limitaciones de responsabilidad aplicables, incluyendo los usos por los cuales la Prestador de Servicios de Certificación acepta o excluye su responsabilidad.
- Periodo de archivo de registros de auditoría.
- Procedimientos aplicables de resolución de disputas.
- Ley aplicable y jurisdicción competente.

11.6.2. Obligaciones de terceros en el soporte de servicios al PSC

Las obligaciones de terceros en el soporte de los servicios que ofrece el PSC deben proporcionar, en líneas generales, las siguientes garantías:

- Cumplir y facilitar el cumplimiento de todo lo estipulado en esta DPC y en las políticas de certificación del PSC.
- Los servicios cuya infraestructura estén desplegados en terceros deben ofrecer los mismos niveles de seguridad y fiabilidad como si estuvieran desplegados en las infraestructuras del PSC.

- El tercero deberá conocer y seguir lo establecido en esta DPC y en las políticas de certificación, siendo de obligado cumplimiento como si del propio PSC se tratara.
- En el caso en el que el tercero, además, tenga que archivar información y datos, lo hará en las mismas condiciones y plazos que marquen la DPC y las políticas de certificación.
- El tercero deberá de informar al PSC de cualquier cambio que se vaya a llevar en la infraestructura o en los procedimientos con el fin de someterlo a evaluación por parte del PSC. En cualquier caso, dichos cambios deberán garantizar lo estipulado en esta DPC y en las políticas de certificación.

11.6.3. Garantías ofrecidas a suscriptores y terceros que confían

EVICERTIA, en la documentación que la vincula con suscriptores y terceros que confían, establece y rechaza garantías, y limitaciones de responsabilidad aplicables.

EVICERTIA garantiza al suscriptor que los sellos de tiempo cumplen con todos los requisitos materiales establecidos en esta Declaración de Prácticas de Certificación, así como las normas de referencia.

EVICERTIA garantiza al tercero que confía en el sello cualificado de tiempo electrónico que la información contenida o incorporada por referencia en el sello es correcta, excepto cuando se indique lo contrario.

11.6.4. Rechazo de otras garantías

EVICERTIA rechaza toda otra garantía que no sea legalmente exigible, excepto las contempladas en este documento.

11.6.5. Limitación de responsabilidades

EVICERTIA limita su responsabilidad a la prestación del servicio de expedición de sellos de tiempo electrónicos cualificados el cual se regulará por el contrato oportuno.

EVICERTIA no realiza ninguna verificación del documento para el que se solicita el Sello de tiempo, ya que el mismo se envía directamente por el Suscriptor bajo su propia y exclusiva responsabilidad.

EVICERTIA no asume ninguna obligación con respecto de la monitorización del contenido, tipo y/o formato de los documentos y del hash enviado por el proceso de sellado de tiempo.

EVICERTIA no será responsable de ningún daño directo y/o por terceros como consecuencia del uso indebido de los sellos cualificados de tiempo debidamente expedidos conforme el presente documento.

11.6.6. Caso fortuito y fuerza mayor

EVICERTIA incluye en el texto de divulgación o PDS, cláusulas que limitan su responsabilidad en caso fortuito y en caso de fuerza mayor.

11.6.7. Jurisdicción aplicable

EVICERTIA establece, en el contrato con el suscriptor y en el texto de divulgación o PDS, que la ley aplicable a la prestación de los servicios, incluyendo la política y prácticas de certificación, es la Ley española.

11.6.8. Cláusulas de divisibilidad, supervivencia, acuerdo íntegro y notificación

EVICERTIA establece, en el contrato de suscriptor, y en el texto de divulgación o PDS, cláusulas de divisibilidad, supervivencia, acuerdo íntegro y notificación:

- En virtud de la cláusula de divisibilidad, la invalidez de una cláusula no afectará al resto del contrato.
- En virtud de la cláusula de supervivencia, ciertas reglas continuarán vigentes tras la finalización de la relación jurídica reguladora del servicio entre las partes. A este efecto, la Entidad de Certificación vela porque, al menos los requisitos contenidos en las secciones **Obligaciones y responsabilidad, Auditoría de conformidad y Confidencialidad**, continúen vigentes tras la terminación del servicio y de las condiciones generales de emisión/uso.
- En virtud de la cláusula de acuerdo íntegro se entenderá que el documento jurídico regulador del servicio contiene la voluntad completa y todos los acuerdos entre las partes.
- En virtud de la cláusula de notificación se establecerá el procedimiento por el cual las partes se notifican hechos mutuamente.

11.6.9. Cláusula de jurisdicción competente

EVICERTIA establece, en el contrato de suscriptor y en el texto de divulgación o PDS, una cláusula de jurisdicción competente, indicando que la competencia judicial internacional corresponde a los jueces españoles.

La competencia territorial y funcional se determinará en virtud de las reglas de derecho internacional privado y reglas de derecho procesal que resulten de aplicación.

11.6.10. Resolución de conflictos

EVICERTIA establece, en el contrato de suscriptor, y en el texto de divulgación o PDS, los procedimientos de mediación y resolución de conflictos aplicables.

12. Anexo I - Acrónimos

A continuación se muestran los acrónimos utilizados en la presente Declaración de Prácticas de Certificación.

- AC: Autoridad de Certificación
- CA: Certification Authority. Autoridad de Certificación
- RA: Autoridad de Registro
- CN: Common Name
- CP: Certificate Policy
- CPD: Centro de Procesamiento de Datos
- CPS: Certification Practice Statement. Declaración de Prácticas de Certificación
- CRL: Certificate Revocation List. Lista de certificados revocados
- CSR: Certificate Signing Request. Petición de firma de certificado
- DES: Data Encryption Standard. Estándar de cifrado de datos
- DN: Distinguished Name. Nombre distintivo dentro del certificado digital
- DPC: Declaración de Prácticas de Certificación
- DSA: Digital Signature Algorithm. Estándar de algoritmo de firma
- DCCF: Dispositivo Cualificado de Creación de Firma
- ETSI: European Telecommunications Standards Institute o Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones
- QSCD: Qualified Signature Creation Device. Dispositivo Cualificado de Creación de Firma
- FIPS: Federal Information Processing Standard Publication
- ISO: International Organization for Standardization. Organismo Internacional de Estandarización
- LRC: Listas de Revocación de Certificados
- LDAP: Lightweight Directory Access Protocol. Protocolo de acceso a directorios
- NTP: Network Time Protocol
- OCSP: On-line Certificate Status Protocol. Protocolo de acceso al estado de los certificados
- OID: Object Identifier. Identificador de objeto
- PA: Policy Authority. Autoridad de Políticas
- PC: Política de Certificación
- PDS: Texto de divulgación
- PIN: Personal Identification Number. Número de identificación personal
- PKCS: Public-Key Cryptography Standards
- PKI: Public Key Infrastructure. Infraestructura de clave pública
- PSC: Prestador de Servicios Electrónicos de Certificación / Confianza
- RSA: Rivest-Shimad-Adleman. Tipo de algoritmo de cifrado
- SHA: Secure Hash Algorithm. Algoritmo seguro de Hash
- SSL: Secure Sockets Layer
- TCP/IP: Transmission Control. Protocol/Internet Protocol
- TSA: Autoridad de Sellado de Tiempo
- TSU: Unidad de Sellado de Tiempo